

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Ciencias de la Comunicación	29014656	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA INMACULADA POSTIGO GOMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	44577274P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GASPAR GARROTE BERNAL	VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50419445H		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE ÁNGEL NARVÁEZ BUENO	RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24824890R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado- 1ª planta Pabellón de Gobierno- Campus El Ejido	29071	Málaga	952134297
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrposgrado@uma.es	Málaga		952132694



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 13 de noviembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Periodismo	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Málaga				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
011		Universidad de Málaga		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	18	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
29014656	Facultad de Ciencias de la Comunicación

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Comunicación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



35	35	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://u.uma.es/q/">http://u.uma.es/q/</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.
GEB2 - Emplear pautas de reflexión desde el marco audiovisual y digital, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.
GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos
GEB5 - Aplicar el conocimiento adquirido para el desarrollo de Tesis Doctorales desde la exigencia de una visión crítica, propia de la cultura democrática, con un fuerte componente ético que busque, sobre todo, la contribución al desarrollo de las libertades en un espacio, el del periodismo, de especial proyección pública.
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales
CG4 - Desempeñar las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos
CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.
CG7 - Capacitar para contextualizar las estrategias del campo de la comunicación en el sector televisivo y en su proyección social
CG8 - Identificar y emplear los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.
CG9 - Guiar en el desarrollo de trabajos periodísticos que respeten la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos en la práctica rigurosa de la información
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.



CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación
CT9 - Contribuir al desarrollo de una mentalidad multimedia de la profesión periodística
CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.
CE2 - Evaluar el impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
CE3 - Formar en el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como en el uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos, sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como en sus aplicaciones interactivas
CE4 - Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)
CE5 - Conocer, diagnosticar y evaluar el estado del mundo y de su historia reciente a través del análisis de los medios de comunicación.
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.
CE7 - Conocer las principales líneas de actuación de la UE en materia de comunicación (política audiovisual, Sociedad de la Información, etc.), así como su desarrollo.
CE8 - Valorar las tendencias de la nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia de medios como televisión e Internet y de la interactividad con las audiencias.
CE9 - Identificar y comprender los principales fenómenos y corrientes de la cultura audiovisual en la era de la comunicación digital y discernir los aspectos creativos, empresariales y de recepción.
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Como titulaciones con acceso preferente al Máster, el perfil de ingreso recomendado será el de las titulaciones del ámbito de la Comunicación en particular Periodismo, y las titulaciones de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. También podrán acceder los titulados universitarios (Graduados/Licenciados) en la Rama de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. En todo caso, los contenidos y las competencias que aspira a desarrollar el curso presuponen un alumnado con un conocimiento extenso, pero sobre todo crítico, de los nuevos escenarios multimedia en el contexto europeo de la Sociedad de la Información.



Con preferencia ALTA: Titulaciones del área de Periodismo y Ciencias de la Comunicación (porcentaje 1)

Con preferencia MEDIA: Titulaciones del ámbito de las Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Humanidades (porcentaje 0,75)

Con preferencia BAJA: Otras titulaciones (porcentaje 0,50)

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros (con títulos afines a los anteriores) podrán acceder a este máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Málaga o el Distrito Único Andaluz y acreditación de que tienen un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de posgrado.

Los estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el castellano, deberán acreditar por las instituciones oficiales, competentes y reconocidas por las Universidades de Andalucía, el nivel C1, o superior, del marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) del mencionado idioma.

Como criterios de admisión se establecen:

- Expediente académico (70%).

- Currículum vitae del aspirante (30%): conforme a 4 epígrafes: formación académica, experiencia profesional, formación complementaria y otra información relevante o relacionada.

No se contempla la realización de pruebas de acceso específicas.

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del «Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga», aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013. A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

### ¿Título 3. Acceso a los estudios

#### Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.

b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

#### Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

#### Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

#### Artículo 21. Plazas vacantes



Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

#### Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

- # Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;
- # las aportaciones a realizar por cada una de ellas;
- # la parte de docencia asumida por cada una de ellas;
- # la distribución de la oferta de plazas;
- # los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- # la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- # así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas ¿distintas de Universidades¿ de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

#### Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.¿

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el vicedecanato de Estudiantes y Relaciones con las Empresas prestará apoyo y asesoramiento a los estudiantes. En la web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación está contenida a través de la opción Docencia toda la información necesaria sobre convocatorias de exámenes, calendario y otras actividades. Además hemos desarrollado a través del campus virtual, una sala para informar a todos nuestros estudiantes sobre concursos, cursos y ofertas laborales, vinculadas con nuestros estudios, que van apareciendo tanto a ámbito nacional como europeo.

Para cada uno de los Posgrados, en los primeros días del curso académico se realiza una presentación a cargo de la coordinación y el profesorado del Máster para favorecer la orientación y acogida de estos estudiantes de posgrado.

En dicho acto, se le suministrará al alumnado las indicaciones que se estimen necesarias sobre cuestiones de variada índole de cara a la exitosa realización de estos estudios, las cuales se pondrán a su disposición a través de medios telemáticos y otros soportes informativos. Igualmente se explicitarán los objetivos de la titulación, la organización, horarios, asignaturas, medios informáticos, página Web, campus virtual, así como dar respuesta a las preguntas que se puedan plantear.

Se informará a los estudiantes sobre la utilización del Campus virtual, donde estarán ubicadas las materias correspondientes al Master. Los estudiantes podrán, a través del campus establecer una comunicación interactiva (foros, chats, talk), resolver sus dudas y formular sus preguntas de un modo flexible y continuado.

Además, el alumnado ante cualquier duda o problema relacionado con la organización podrá consultar a través del campus virtual de la UMA, en el espacio destinado a Información General, con la coordinación del Master. Además, en cada una de las asignaturas los estudiantes disponen de medios de comunicación, con los profesores y entre ellos (Correo interno de cada asignatura, foro de presentación, foro de dudas de la asignatura, etc.).

#### 4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### 4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad





La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013, 19/06/2014 y 19/10/2018.

.(Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

## CAPÍTULO I

### Disposiciones Generales



## Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

## Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

**Título de origen:** El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

**Título de destino:** El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

**Reconocimiento:** La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

**Convalidación:** Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

**Cómputo:** Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

**Rama de Conocimiento:** Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

**Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento:** Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

**Calificación:** Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

**Puntuación:** Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

## Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Estudios, integrada por los siguientes miembros:

1. El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
2. El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
3. El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.



4. Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
5. Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

## CAPÍTULO II

### Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

#### Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya

matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas *¿cuatrimestrales o anuales-*). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.



Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):



Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

**Artículo 6. Instrucción del procedimiento.**

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
2. Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la ¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿ a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar ¿tablas de reconocimiento de créditos¿, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.



2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa de Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga ¿Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

#### **Artículo 7. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán resueltas por el/la Decano/a-Director/a del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 8. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.



Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.



5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
  - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
  - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas de carácter extracurricular que hayan sido realizadas conforme a las previsiones establecidas en las normas aprobadas al respecto por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.¿

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
2. Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
3. No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
4. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
5. Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.





- Únicamente podrán ser consideradas como objeto de reconocimiento las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, que hayan sido organizadas u homologadas de forma expresa por el Vicerrectorado de la Universidad de Málaga con competencia en el correspondiente ámbito funcional. Dichas actividades se harán constar en una relación cuya publicación y mantenimiento corresponderá a la Secretaría General de dicha Universidad, con arreglo a las correspondientes normas procedimentales.
- Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

- Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.
- Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.
- Tanto cada una de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

### CAPÍTULO III

#### Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

#### Artículo 10. Inicio del procedimiento.

- El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.
  - Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
    - La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
    - El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
  - La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.
- No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.
- Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:
    - Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales- ). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.



Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):



Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

**Artículo 11. Instrucción del procedimiento.**

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

**Artículo 12. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

**Artículo 13. Criterios de resolución.**



1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
2. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
3. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.



5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
  - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
  - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

#### **Artículo 14. Constancia en el expediente académico.**

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.
4. Tanto cada uno de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

#### **TÍTULO IV**



## Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

### Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

### Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

### Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

### Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

### Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de los previsions del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

### Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsions del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustaran a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

### Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

### Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsions de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.



## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

### Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

## DISPOSICIONES FINALES

### Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

### Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Para ninguno de los perfiles de acceso se ha estimado la realización de complementos formativos



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases presenciales teóricas
Clases presenciales prácticas
Horas de estudio
Clases presenciales teóricas y prácticas
Tutorías
Asistencia a seminarios y conferencias
Seminarios
Trabajos en grupo
Exposición de trabajos individuales
Debates
Trabajos individuales
Resolución de problemas
Búsqueda bibliográfica/documental
Conferencia online
Actividades de evaluación continua en clase
Tutorías presenciales para el seguimiento de los trabajos
Elaboración de tareas prácticas por parte del estudiante
Elaboración del trabajo individual final por parte del estudiante
Conferencias y actividades online
Elaboración de un reportaje informativo
clases presenciales teórico-prácticas
Asistencia a las clases teóricas
Elaboración del trabajo sobre la materia recogida en el programa (trabajo individual)
Actividades de evaluación
Seminario sobre la calidad periodística: contexto, teoría, métodos de evaluación
Trabajo en red
Conferencia
Trabajos individuales y en grupo
Actividades expositivas y lección magistral
Actividades prácticas en aula docente
Actividades de elaboración de documentos. Elaboración de diarios. Los alumnos elaborarán un diario con las reflexiones surgidas tras las clases
Prácticas individuales
Proyecto individual
Trabajo individual
Tutorías, defensa y exposición
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
La metodología implicará un trabajo participativo de los alumnos en los procesos de elaboración y redacción de un trabajo científico. La docencia tendrá un carácter teórico-práctico en las técnicas y en la herramientas de investigación.





<p>La metodología docente descansará sobre todo en las exposiciones de los profesores, que presentarán las ideas y conocimientos esenciales para conocer la asignatura. Además, se potenciará la reflexión de los alumnos y su participación en clase; que a su vez se apoyará en lecturas que los profesores facilitarán a los alumnos, así como en el otro material que se facilitará a los alumnos a través del campus virtual. La evaluación será continua y tendrá en cuenta todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje de los contenidos será evaluado junto a aquellas habilidades y destrezas necesarias para poner en práctica los conocimientos adquiridos. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)</p>
<p>Las metodologías de la Políticas de comunicación y espacio público en la UE serán de carácter participativo e implicativo. Girará en torno a procesos activos de enseñanza-aprendizaje y a sistemas de evaluación derivados de la aplicación de metodologías didácticas y pedagógicas de esta naturaleza. La consulta directa de las fuentes impresas, audiovisuales, y electrónicas servirá de punto de partida para conocer las políticas públicas de comunicación en el espacio político europeo, y para su análisis y estudio.</p>
<p>Las metodologías del Seminario de Tendencias avanzadas en Comunicación serán de carácter participativo e implicativo.</p>
<p>El curso está dirigido a mostrar al alumno los nuevos escenarios del periodismo, que constituye la especificidad determinante del contexto en el que se plantea la asignatura. Escenarios que definen prácticas y usos tecnológicos emergentes, al tiempo que orienta la investigación prospectiva ante el que se configura como nuevo paradigma comunicacional: el medio continuo de integración digital. En ese escenario de cambios, las audiencias adquieren un protagonismo desconocido en etapas anteriores y se convierten en un actor central de la acción comunicativa. Asimismo, se argumenta la crisis de los modelos convencionales y se exploran aquellas alternativas que rescatan al periodismo de una degradación progresiva como institución de la cultura democrática. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)</p>
<p>El eje central de la metodología docente lo constituye las sesiones presenciales, donde se abordarán las nuevas tendencias en la construcción de contenidos que llegan a la industria periodística, aportando nuevos enfoques para su análisis. Estos contenidos se complementarán con vídeos de prestigiosos periodistas e investigadores de la comunicación. El alumno tendrá un papel activo en el desarrollo de la asignatura, participando en debates, resolviendo problemas planteados y localizando artículos de referencia sobre los casos abordados. La evaluación de la materia se basará en la entrega regular de trabajos para respetar un sistema de evaluación continua. Sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua ya que en las clases presenciales se darán detalles y se analizarán ejemplos para ejecutar los proyectos a entregar por el alumnado. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)</p>
<p>Las metodologías de la asignatura Análisis de la actualidad europea e internacional serán de carácter participativo e implicativo. Girará en torno a procesos activos de enseñanza-aprendizaje y a sistemas de evaluación derivados de la aplicación de metodologías didácticas y pedagógicas de esta naturaleza. La consulta directa de las fuentes impresas, audiovisuales, y electrónicas servirá de punto de partida para conocer los grandes acontecimientos europeos e internacionales, y para su análisis y estudio. Así como, el seguimiento en el aula de los acontecimientos desde el mismo momento en que éstos se producen.</p>
<p>La asignatura La información en el entorno digital: Técnicas de investigación contempla en su desarrollo presencial (clases teóricas) el análisis de las nuevas formas de comunicación periodística propiciadas por los soportes digitales de más reciente aparición, así como la exposición de las técnicas de investigación más apropiadas para su estudio. En clase, la explicación de materiales aportados por el profesor se complementará con la discusión de las propuestas elaboradas por los alumnos. Por otro lado, se pretende que el desarrollo de un proyecto de investigación individual permita a los estudiantes conocer con mayor propiedad las herramientas científicas expuestas en clase.</p>
<p>El estudio del reflejo de la realidad que se da en la narración audiovisual, con las adecuadas diferenciaciones entre el lenguaje cinematográfico y televisivo, se canalizará con la práctica de diferentes modalidades de análisis de discursos, especialmente el análisis crítico. También se consideraran factores como la estructura de la industria audiovisual y el contexto social. En cuanto al cine, los principales obstáculos que plantea su estudio se derivan de que la producción cinematográfica no puede atribuirse a una organización institucional delimitada como en la televisión. En las películas de ficción, los modelos narrativos son fundamentales, aunque su valor testimonial también sea mucho. Los documentales, incluso si tienen una carga ideológica evidente e incluyen rasgos propios de la ficción, mantienen una relación privilegiada con la realidad que representan. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>
<p>La metodología docente se organiza en torno a un eje principal formado por las sesiones presenciales, plataforma de análisis de las tendencias emergentes en la construcción de contenidos especializados en los periódicos de referencia del entorno europeo. Entre otros métodos, se utilizará el análisis de casos para inducir a la reflexión y a la participación activa del alumno, para lo que se propiciará su implicación y participación en debates, foros y demás recursos de la plataforma digital. La evaluación de la materia se basará en la asistencia a clase, sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua, que se realizará mediante la entrega regular de trabajos en las fechas establecidas para ello, participación en los foros y asistencia a tutorías y conferencias. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>
<p>A partir de la metodología sistémica, se enseñará a los alumnos a desarrollar un sentido analítico de las Fuentes consultadas sobre el tema a tratar de esta asignatura: (Nivel de calidad de la libertad de expresión en España y en comparación con países y prensa de referencia de la UE). A tal propósito se señalarán trabajos similares basados en estudios, análisis y bibliografía, los cuales servirán de base teórica y práctica para la realización de la investigación que propone esta asignatura. Asimismo, se aplicará el análisis de contenido en sus vertientes cuantitativas y cualitativas.</p>



<p>Teniendo en cuenta que en el Grado no han tenido ocasión de aproximarse a estos contenidos, es necesario establecer una metodología progresiva: 1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, ejercicios de análisis, mediante el abordaje de casos. 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, entre otros. 3.- Trabajo de carácter individual que favorezca la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para investigar, evaluar y diagnosticar un determinado supuesto. 4.- Trabajo colectivo a partir de la elección de una temática. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>
<p>Exposición de temas mediante con apoyo de material audiovisual. Aporte de artículos y bibliografía de consulta obligatoria para cada uno de los temas. Debate colectivo de cada tema expuesto y realización de un documento resumen de reflexión individual sobre la materia.</p>
<p>Se propone una metodología activa, que responda a las características y al perfil del alumnado, al número de matriculados y a los recursos disponibles. Para ello se propone el trabajo colaborativo del grupo, fundamentalmente en el estudio de casos como por ejemplo: - Nuevos medios nacidos en los últimos años, fundamentalmente aquellos que han surgido en el periodo de crisis, como medios ¿microespecializados¿ e hiperlocales, etc. - Estudio de nuevas fórmulas de financiación de estos medios - Reconversión de los medios tradicionales al nuevo contexto económico y profesional - Análisis de los nuevos perfiles profesionales que demandan las empresas periodísticas - Estructura y estrategias de las empresas periodísticas -Etc. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>
<p>El propósito de esta asignatura es el de capacitar a los estudiantes a la hora de evaluar y proponer elementos de análisis de la calidad periodística de la información televisiva, así como incluir en estos análisis u propuestas los modos de participación y representación de las audiencias en los mensajes periodísticos televisivos. Para ello, en las clases teóricas se propondrán conceptualizaciones teóricas generales y específicas acerca del concepto de calidad informativa y periodística, así como otras relacionadas con el contexto de producción de la información televisiva, la evolución de los sistemas televisivos hasta el presente, las transformaciones en los formatos informativos en televisión y la relación de las audiencias con la televisión desde una perspectiva evolutiva desde sus orígenes hasta el presente. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>
<p>-Las actividades de carácter presencial comprenden lecciones magistrales o clases teóricas que tendrán como objetivo principal explicar el marco conceptual y teórico de la materia. -A través del estudio de casos se desarrollarán talleres prácticos mediante debates, dinámicas de grupos y exposiciones orales. -Trabajo de carácter individual orientado a conocer las líneas actuales de investigación en el campo de la educación en medios. -Trabajo colectivo sobre una temática de la materia. -Otras actividades de carácter no presencial son: - Uso del campus virtual como herramienta de aprendizaje y comunicación a través de actividades como el glosario, el foro y la wiki.</p>
<p>Las sesiones incluirán, de forma combinada, contenidos teóricos y prácticos. En el aula se realizarán las siguientes actividades: - Exposición de los resultados de investigaciones académicas en la línea temática; - Análisis de las parrillas de programación de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa¿), tanto públicos como privados, prestando atención a los contenidos dirigidos a las audiencias minoritarias y a su tratamiento; - Estudio de recomendaciones recogidas en los libros de estilo y demás manuales elaborados desde diferentes ámbitos, así como su grado de cumplimiento. - Análisis comparativo de la situación observada en España y otros países europeos. (continuación -ver apartado 5 anexo 1-)</p>
<p>Se empleará como metodología docente la lección magistral sobre los temas del programa, junto el debate y discusión con los alumnos que incentivará la reflexión crítica en torno a los temas tratados y sobre los que se escribirán reflexiones e ideas en los diarios virtuales de cada alumno. Éstos serán corregidos, comentados y valorados por la profesora durante la impartición del curso.</p>
<p>1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, revisión de ejemplos, acceso a recursos especializados. 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos y recursos relacionados de interés; bibliografía, etc., además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, para la resolución de dudas, etc. 3.- Cuestionarios y prácticas de carácter individual que favorezcan la familiarización con determinados recursos propios del investigador (bases de datos, repositorios, redes especializadas). 4.- Proyecto individual de elaboración de propuesta de difusión de un resultado de investigación: artículo, comunicación, póster o web. 5.- Difusión mediante alguna plataforma o repositorio institucional, empresarial u asociativo que asegure el flujo del conocimiento.</p>
<p>La evaluación de esta asignatura, indistintamente pensada como reflexión teórica, como investigación concluida, o como proyecto profesional habrá de vincularse a una línea de investigación y será tutorizado por el profesorado del Máster conforme a las líneas de investigación propuestas La defensa pública del TFM sólo podrá realizarse cuando el estudiante haya superado el resto de créditos de Máster</p>
<p>1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, revisión de ejemplos, acceso a recursos especializados. 2.- Exposición de casos 3.- Prácticas en laboratorio</p>
<p><b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p>Asistencia y participación en clase</p>
<p>Trabajo individual</p>
<p>Asistencia a seminarios y conferencias</p>



Asistencia y participación en seminarios y conferencias		
Trabajo en red		
Trabajo en grupo		
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Investigación en Comunicación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Metodología General</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Con el proceso de aprendizaje los estudiantes obtendrán los siguientes resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el proceso de toda investigación científica</li> <li>• Analizar problemas complejos, desagregarlos y formular aproximaciones de resolución</li> <li>• Saber exponer la metodología utilizada en la investigación científica</li> <li>• Diferenciar entre las diferentes herramientas y técnicas de análisis científico</li> <li>• Manejar con soltura y a nivel experto las herramientas de información de búsqueda en Comunicación más importantes hoy día disponibles, desde las bases de datos a los diferentes tipos de herramientas de búsqueda disponibles en Internet.</li> <li>• Capacidad de comunicar de forma efectiva los resultados de investigación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El conocimiento científico y la investigación: característica de la investigación científica, formas y tipos de investigación, la investigación cualitativa y cuantitativa, importancia y utilidad de la investigación.</li> <li>2. Proceso y enfoques de la investigación científica: la idea y el planteamiento del problema, marcos de referencia y alcance, diseño de la investigación, hipótesis, objetivos.</li> <li>3. El método científico: método como instrumento de la investigación, características del método, etapas, los niveles de la información científica.</li> <li>4. Metodologías de investigación. Tipos de metodología. Metodologías descriptivas. Metodología experimental.</li> <li>5. Estudios de tipo experimental. Noción de diseño. La validez y sus conceptos: error, representación y generalización, comparación y control. Tipos de diseño: no experimentales (seccionales, longitudinales, comparativos), pre-experimentales (con una sola medición, pretest y postest), cuasixperimentales (series cronológicas y muestra cronológicas), diseños experimentales (de grupo de control con pre y postest, con muestras distintas y varios niveles de la variable experimental).</li> <li>6. La medida de la investigación. Cuaderno y recogida de datos. La medida de los conceptos. Tipos de media. Escalas de medida.</li> <li>7. Proceso de recogida de datos. Principales métodos. Medida objetivas y subjetivas. La observación. Entrevistas. Cuestionarios. Técnicas proyectivas.</li> <li>8. De la fase metodológica a la fase empírica. Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva y análisis numérico. Medidas de tendencia central (media, mediana y moda), medidas de dispersión (amplitud, desviación media, varianza, desviación típica). Estadística inferencial: inferencia estadística, pruebas de relación, coeficiente de Pearson, correlación de Spearman, comparación de datos cuantitativos.</li> <li>9. Redacción del trabajo científico. Estructura del informe. La introducción, cuerpo de la obra (aproximación teórica, investigación), bibliografía anexos. Sistemas de citación.</li> <li>10. Fuentes de información del investigador. Bases de datos doctorales. Bases de datos de publicaciones periódicas.</li> <li>11. Conceptos éticos de la investigación. La relación riesgos/beneficios. Manejo ético de datos externos. Plagio y citación. Consentimiento informado.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		
CG4 - Desempeñar las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos		
CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad		
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CG7 - Capacitar para contextualizar las estrategias del campo de la comunicación en el sector televisivo y en su proyección social		
CG8 - Identificar y emplear los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
CT9 - Contribuir al desarrollo de una mentalidad multimedia de la profesión periodística		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	25	70
Clases presenciales prácticas	30	30
Horas de estudio	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología implicará un trabajo participativo de los alumnos en los procesos de elaboración y redacción de un trabajo científico. La docencia tendrá un carácter teórico-práctico en las técnicas y en la herramientas de investigación.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Trabajo individual	0.0	70.0
<b>NIVEL 2: Comunicación, Cultura Digital e Innovación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La asignatura busca sentar ciertas bases esenciales para el conocimiento de los fenómenos comunicacionales y culturales de nuestros días, examinando las bases que condicionan la cultura y la comunicación en los contextos de la Modernidad y la Postmodernidad, así como los actores y elementos principales que en esos fenómenos intervienen.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los contextos de la Modernidad y la Postmodernidad: funciones y esferas culturales.</li> <li>2. Poder y mercado, usuarios y cyborgs. Actores, discursos.</li> <li>3. La cultura digital: elementos y conceptos.</li> <li>4. Canon, Modernidad y Postmodernidad: teoría y crítica del texto cultural y creativo.</li> <li>5. Globalización, Comparatismo y Cultura española: mitos culturales e invención estética.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		
CG4 - Desempeñar las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos		
CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad		
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CG7 - Capacitar para contextualizar las estrategias del campo de la comunicación en el sector televisivo y en su proyección social		



CG8 - Identificar y emplear los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
CT9 - Contribuir al desarrollo de una mentalidad multimedia de la profesión periodística		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Identificar y comprender los principales fenómenos y corrientes de la cultura audiovisual en la era de la comunicación digital y discernir los aspectos creativos, empresariales y de recepción.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Horas de estudio	40	0
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	60
Tutorías	9	30
Asistencia a seminarios y conferencias	3	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología docente descansa sobre todo en las exposiciones de los profesores, que presentarán las ideas y conocimientos esenciales para conocer la asignatura. Además, se potenciará la reflexión de los alumnos y su participación en clase; que a su vez se apoyará en lecturas que los profesores facilitarán a los alumnos, así como en el otro material que se facilitará a los alumnos a través del campus virtual. La evaluación será continua y tendrá en cuenta todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje de los contenidos será evaluado junto a aquellas habilidades y destrezas necesarias para poner en práctica los conocimientos adquiridos. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Políticas de Comunicación y Espacio Público en la U.E.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La aplicación de las metodologías anteriormente expuestas permitirán obtener aprendizajes significativos y relevantes, capaces de inducir nuevos aprendizajes aplicables a contenidos y a contextos relacionados. Ante todo, los objetivos principales de la asignatura se centran en el conocimiento de las políticas públicas de comunicación emanadas de las instituciones europeas, y su implementación en el espacio de la UE, que son fundamentales en un máster de Periodismo y Comunicación especializado en la Unión Europea.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura se centrará en el estudio y análisis de las políticas públicas de comunicación emanadas por las instituciones europeas e implementadas en el espacio político de la UE. Las clases teóricas establecerán el marco conceptual de la asignatura, deteniéndose sobre todo en el derecho a la información y a la libertad de expresión en la UE; la política audiovisual y de los medios de comunicación en la UE: la Directiva de TV sin fronteras (1989), la Directiva de servicios de comunicación audiovisual (2007 y 2010); la Sociedad de la Información en la UE: eEurope (2002 y 2005) e i2010; las políticas de alfabetización mediática; la ciudadanía europea y la participación política; la opinión pública europea: el Eurobarómetro. Etc. El análisis y discusión sobre estas directivas y actuaciones se complementará con la necesaria contextualización social, política y cultural de las mismas.</p> <p>Las clases prácticas, por su parte, consistirán en el análisis de documentación europea sobre la materia, y en la localización y uso de fuentes complementarias. Además de la normativa antes citada, se pueden señalar otros documentos y organismos de interés: Tratado de Funcionamiento de la UE, Carta Europea de Derechos Fundamentales, Libro Blanco sobre una política europea de comunicación (2006), Fundación Europea para la Sociedad de la Información, etc.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		
CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad		
CG9 - Guiar en el desarrollo de trabajos periodísticos que respeten la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos en la práctica rigurosa de la información		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		



CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.		
CE7 - Conocer las principales líneas de actuación de la UE en materia de comunicación (política audiovisual, Sociedad de la Información, etc.), así como su desarrollo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	12	100
Clases presenciales prácticas	10.5	100
Seminarios	20	100
Trabajos en grupo	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las metodologías de la Políticas de comunicación y espacio público en la UE serán de carácter participativo e implicativo. Girará en torno a procesos activos de enseñanza-aprendizaje y a sistemas de evaluación derivados de la aplicación de metodologías didácticas y pedagógicas de esta naturaleza. La consulta directa de las fuentes impresas, audiovisuales, y electrónicas servirá de punto de partida para conocer las políticas públicas de comunicación en el espacio político europeo, y para su análisis y estudio.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Trabajo individual	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Seminario de Tendencias Avanzadas en Comunicación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
1,5	1,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	





No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento del estado de la cuestión en los respectivos campos disciplinarios		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Mediante Seminarios se presentarán resultados de investigaciones y avances teóricos y metodológicos conforme a los siguientes ámbitos		
Tendencias avanzadas en Periodismo		
Tendencias avanzadas en Comunicación Audiovisual		
Tendencias avanzadas en Publicidad y Relaciones Públicas		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB5 - Aplicar el conocimiento adquirido para el desarrollo de Tesis Doctorales desde la exigencia de una visión crítica, propia de la cultura democrática, con un fuerte componente ético que busque, sobre todo, la contribución al desarrollo de las libertades en un espacio, el del periodismo, de especial proyección pública.		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Horas de estudio	50	0
Seminarios	22.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las metodologías del Seminario de Tendencias avanzadas en Comunicación serán de carácter participativo e implicative.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	40.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Medios y Mediaciones</b>		



<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis de la Actualidad Europea e Internacional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La aplicación de las metodologías anteriormente expuestas permitirán obtener aprendizajes significativos y relevantes, capaces de inducir nuevos aprendizajes aplicables a contenidos y a contextos relacionados. Ante todo, los objetivos principales de la asignatura se centran en el conocimiento de la actualidad europea e internacional, que son fundamentales en la formación integral de todo experto en Periodismo y Comunicación, máxime en un máster especializado en la Unión Europea.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura se centrará en el análisis y estudio de los acontecimientos que constituyen la actualidad europea e internacional. Se prestará especial atención a los acontecimientos que tengan lugar en la Unión Europea y en el resto de Europa, así como a aquellos que, produciéndose fuera de este espacio geográfico, conlleven la implicación de las potencias europeas o de la propia U.E. Las clases teóricas establecerán el marco conceptual de la asignatura, deteniéndose sobre todo en la historia de Europa desde 1945 a nuestros días, la construcción de la U.E., la caída de la URSS, la guerra de la exYugoeslavia, el nuevo escenario geopolítico europeo e internacional (Rusia, China, la primavera árabe, Crimea), y la presencia política y militar europea en el mundo. Las clases prácticas, por su parte, consistirán en el análisis de la información internacional, y en la localización y uso de fuentes complementarias.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.		
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		



CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.		
CE7 - Conocer las principales líneas de actuación de la UE en materia de comunicación (política audiovisual, Sociedad de la Información, etc.), así como su desarrollo.		
CE8 - Valorar las tendencias de la nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia de medios como televisión e Internet y de la interactividad con las audiencias.		
CE9 - Identificar y comprender los principales fenómenos y corrientes de la cultura audiovisual en la era de la comunicación digital y discernir los aspectos creativos, empresariales y de recepción.		
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Horas de estudio	12.5	0
Seminarios	10	100
Trabajos en grupo	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las metodologías de la asignatura Análisis de la actualidad europea e internacional serán de carácter participativo e implicative. Girará en torno a procesos activos de enseñanza-aprendizaje y a sistemas de evaluación derivados de la aplicación de metodologías didácticas y pedagógicas de esta naturaleza. La consulta directa de las fuentes impresas, audiovisuales, y electrónicas servirá de punto de partida para conocer los grandes acontecimientos europeos e internacionales, y para su análisis y estudio. Así como, el seguimiento en el aula de los acontecimientos desde el mismo momento en que éstos se producen.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Trabajo individual	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: El discurso de los Medios de Comunicación Audiovisuales como Formas de Análisis de la Realidad. Los Ejemplos Español y Europeo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	



<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se realizará de manera reiterada por parte de los alumnos análisis de ejemplos recientes de producción cinematográfica y televisiva llevados a cabo en España y en diferentes países europeos, con especial énfasis en películas realizadas en Francia, uno de los países de industria cinematográfica más sólida en todo el continente, y en producciones televisivas británicas, a la vanguardia en el desarrollo de este medio en Europa. Esta práctica forma parte de la evaluación continua de la asignatura y permitirá a quienes cursen la asignatura ir interiorizando el funcionamiento de estos discursos audiovisuales en el reflejo de la realidad.</p> <p>Igualmente, la elaboración de un trabajo final individual centrado en el diseño y aplicación de una propuesta metodológica para evaluar el reflejo de un determinado aspecto de la realidad en el cine o televisión de producción europea más recientes contribuirá a que los estudiantes asuman e incorporen a su práctica intelectual y profesional esta potencialidad de cualquiera de las dos modalidades del discurso audiovisual.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los medios audiovisuales son una fuente esencial de socialización. Gran parte de su poder de atracción tiene que ver con el hecho de que, a excepción de sus manifestaciones propagandísticas, no dirigen ni han dirigido al receptor prescripciones de conducta explícitas. Además, la orientación de cine y televisión hacia el entretenimiento favorece su poder de influencia por la ausencia de actitud crítica entre quienes los consumen. El objetivo fundamental es transmitir a los alumnos, que, para entender los discursos audiovisuales, que son productos culturales, es necesario ponerlos en relación con los contextos que determinan su producción, difusión y recepción. En definitiva, se pretende evaluar cómo el cine y la televisión generan sus discursos y cómo la difusión de éstos supone un factor esencial en la creación del imaginario colectivo vigente en cada momento. Se analizarán, para ello, con este fin, ejemplos derivados de las industrias audiovisuales española y europea, haciendo especial énfasis en los países con una producción audiovisual más potente tanto en cine (Francia) como en televisión (Gran Bretaña).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB2 - Emplear pautas de reflexión desde el marco audiovisual y digital, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.		
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		



CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.		
CE4 - Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)		
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	10.5	100
Clases presenciales prácticas	12	80
Actividades de evaluación continua en clase	3	60
Tutorías presenciales para el seguimiento de los trabajos	4	50
Elaboración de tareas prácticas por parte del estudiante	23.5	0
Elaboración del trabajo individual final por parte del estudiante	22	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
El estudio del reflejo de la realidad que se da en la narración audiovisual, con las adecuadas diferenciaciones entre el lenguaje cinematográfico y televisivo, se canalizará con la práctica de diferentes modalidades de análisis de discursos, especialmente el análisis crítico. También se consideraran factores como la estructura de la industria audiovisual y el contexto social. En cuanto al cine, los principales obstáculos que plantea su estudio se derivan de que la producción cinematográfica no puede atribuirse a una organización institucional delimitada como en la televisión. En las películas de ficción, los modelos narrativos son fundamentales, aunque su valor testimonial también sea mucho. Los documentales, incluso si tienen una carga ideológica evidente e incluyen rasgos propios de la ficción, mantienen una relación privilegiada con la realidad que representan. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Trabajo individual	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Calidad de la Libertad de Expresión en España. Análisis Comparativo entre Prensa de Referencia Española y de la UE a Través del Uso de las Fuentes</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El resultado es alcanzar el objetivo que propone la hipótesis de partida de la asignatura, cual es comprobar el estado de la calidad de la libertad de expresión de la prensa de referencia española (y su comparación con la similar de la UE), así como las causas que motivan una menor calidad o, por el contrario, las que apuntalan su alto nivel si así se comprobara.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En el marco de casi la última década (2008 a 2015) la crisis económica-financiera ha azotado el mundo occidental, pero especialmente a España y a la UE en diferente proporción. En tal escenario, la prensa está resentida en su estructura empresarial, y, en consecuencia, en la arquitectura de las redacciones, donde a la fecha hay casi 12.000 periodistas españoles en paro. Al mismo tiempo, la prensa transcurre por una encrucijada tecnológica, que la obliga a adoptar con rapidez las nuevas tecnologías, para intentar recuperar las audiencias pérdidas y abrir puertas al negocio publicitario. En este territorio inédito, vislumbramos que la libertad de expresión está debilitada y que las Fuentes (públicas, privadas y Agencias) han cobrado un protagonismo inusitado, precisamente aprovechando tales debilidades. Proponemos partir de esa hipótesis para analizar la prensa de referencia en su relación con las Fuentes en la información publicada.</p> <p>TEMARIO. 1) Descripción, análisis y comprobación de las Fuentes más usadas en la información diaria de dos periódicos de referencia españoles y dos europeos. 2) Mapa mediático de la prensa española de referencia y el estado de sus redacciones. 3) Exploración de los casos judiciales relacionados con libertad de expresión. 4) Estudio, a partir de casos reales o prácticos, del nivel de transparencia de las Fuentes oficiales. 5) Economía: relaciones con la propiedad de las empresas periodísticas de referencia estudiadas. 6) Marco teórico general acerca de la libertad de expresión.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.		



CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG9 - Guiar en el desarrollo de trabajos periodísticos que respeten la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos en la práctica rigurosa de la información		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer, diagnosticar y evaluar el estado del mundo y de su historia reciente a través del análisis de los medios de comunicación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	22.5	100
Tutorías	12	50
Trabajos en grupo	14.5	0
Trabajos individuales	25	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
A partir de la metodología sistémica, se enseñará a los alumnos a desarrollar un sentido analítico de las Fuentes consultadas sobre el tema a tratar de esta asignatura: (Nivel de calidad de la libertad de expresión en España y en comparación con países y prensa de referencia de la UE). A tal propósito se señalarán trabajos similares basados en estudios, análisis y bibliografía, los cuales servirán de base teórica y práctica para la realización de la investigación que propone esta asignatura. Asimismo, se aplicará el análisis de contenido en sus vertientes cuantitativas y cualitativas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	30.0
Trabajo individual	0.0	40.0
Trabajo en grupo	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Periodismo, Igualdad y Derechos Humanos en Europa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Aprendizaje del utillaje teórico y metodológico</p> <p>Análisis de las acciones comunicativas desarrolladas por grupos y organizaciones</p> <p>Creación de piezas informativas</p> <p>Suministro de información</p> <p>Visualización de la información mediante mapas</p> <p>Creación de contenidos</p> <p>Elaboración de información multimedia</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El derecho a la información, instrumental para asegurar los principios de libertad, igualdad, equidad, solidaridad, inviolabilidad, inclusión, diversidad y participación, deviene en una condición fundamental para la democracia. En el contexto europeo se analizarán la prevalencia y el enfoque en la agenda mediática de la expresión de las demandas, justicia social y respeto a los derechos humanos, se adquirirán las competencias teórico-profesionales de este ámbito de especialización y se reflexionará sobre las estrategias participativas desarrolladas por colectivos ciudadanos y organizaciones sociales; y se crearán contenidos a partir de la información suministrada por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Democracia, ciudadanía e identidades sociales.</li> <li>2. Culturas políticas, movilización y acciones comunicativas.</li> <li>3. Derechos humanos y equidad. Periodismo, gestión y visualización de la información.</li> </ol> <p>El género como eje informativo global. De la representación a la acción; de la PAH a Femen y otras acciones colectivas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.		
GEB5 - Aplicar el conocimiento adquirido para el desarrollo de Tesis Doctorales desde la exigencia de una visión crítica, propia de la cultura democrática, con un fuerte componente ético que busque, sobre todo, la contribución al desarrollo de las libertades en un espacio, el del periodismo, de especial proyección pública.		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CG9 - Guiar en el desarrollo de trabajos periodísticos que respeten la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos en la práctica rigurosa de la información		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		





CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.		
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Trabajos en grupo	10	0
Trabajos individuales	10	50
Elaboración de un reportaje informativo	32.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Teniendo en cuenta que en el Grado no han tenido ocasión de aproximarse a estos contenidos, es necesario establecer una metodología progresiva: 1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, ejercicios de análisis, mediante el abordaje de casos. 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos relacionados de interés; bibliografía, etc, además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, entre otros. 3.- Trabajo de carácter individual que favorezca la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para investigar, evaluar y diagnosticar un determinado supuesto. 4.- Trabajo colectivo a partir de la elección de una temática. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Trabajo individual	20.0	30.0
Trabajo en red	40.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Master</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La asignatura tiene un componente esencial de carácter global, integrador y vertebrador de muchas de las enseñanzas y competencias adquiridas a lo largo del Máster. Ubicada temporalmente en su tramo final, permite que el estudiante, de manera semiautónoma, desarrolle un proyecto propio de naturaleza teórica, de reflexión y/o de producción informativa. En ese sentido el alumno pone en práctica tanto las enseñanzas adquiridas como las habilidades singulares para la creación, producción, desarrollo y difusión de obras audiovisuales y artísticas, o de investigación y reflexión sobre ellas.</p> <p>La defensa pública del TFM ante un Tribunal formado por 3 profesores durante aproximadamente 15 minutos, respondiendo a las cuestiones que le planteen estos evaluadores.</p> <p>La defensa es fundamental para valorar la expresión pública, la capacidad de síntesis y de argumentación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Memoria escrita en formato pdf.</p> <p>El esquema del trabajo responde a los criterios básicos de este tipo de propuestas y conforme a los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecimiento de un estado de la cuestión, en la que el alumno demuestre un dominio razonable de la literatura científica en la que se enmarca su proyecto.</li> <li>b) Determinación de los objetivos que persigue su propuesta.</li> <li>c) Establecimiento de la hipótesis o las hipótesis que orientarían su trabajo.</li> <li>d) Descripción minuciosa de la metodología elegida para el proyecto</li> <li>e) Resultados</li> <li>f) Discusión. Conclusiones: significancia y aplicaciones</li> <li>g) Cronograma de la investigación.</li> <li>h) Repertorio de fuentes.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB5 - Aplicar el conocimiento adquirido para el desarrollo de Tesis Doctorales desde la exigencia de una visión crítica, propia de la cultura democrática, con un fuerte componente ético que busque, sobre todo, la contribución al desarrollo de las libertades en un espacio, el del periodismo, de especial proyección pública.		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.		
CE4 - Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)		
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo individual	290	0
Tutorías, defensa y exposición	10	17
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La evaluación de esta asignatura, indistintamente pensada como reflexión teórica, como investigación concluida, o como proyecto profesional habrá de vincularse a una línea de investigación y será tutorizado por el profesorado del Máster conforme a las líneas de investigación propuestas La defensa pública del TFM sólo podrá realizarse cuando el estudiante haya superado el resto de créditos de Máster		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo individual	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Audiencias y Ciudadanía I</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Medios Continuos y Audiencias Activas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		



<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Situar al alumno ante la complejidad del sistema de medios, así como brindarle herramientas para el conocimiento de la dinámica de dicho sistema, donde medios y audiencias interactúan de acuerdo con lógicas que son el resultado de la evolución tecnológica y de la experimentación social. El aprendizaje del programa que se enuncia en el siguiente apartado permite adquirir claras competencias en materia de análisis sobre una realidad cambiante y abierta, como instancias propias de la cultura tecnológica, sin desviar la atención sobre el escenario social donde se construyen las relaciones de poder y los flujos de comunicación, al tiempo que sobre él operan los vectores fuerza del mercado.</p> <p>Todo ello proporciona al alumno conocimiento de la realidad, capacidad de interpretación y desarrollo de criterios propios acerca de procesos abiertos a la interpretación y al debate.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los ocho enunciados que siguen, describen, de forma sintética, el alcance de la asignatura. Más allá de una definición específica de los nuevos medios, se describe su ubicación y lógica dentro de un sistema social abierto que propende a la globalización y al empleo intensivo de nuevas extensiones tecnológicas en el ámbito de la comunicación y de los medios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La lógica de los medios en el sistema social</li> <li>2.- Actores sociales y dinámica comunicativa.</li> <li>3.- Imaginarios y paradigmas. El papel de los medios.</li> <li>4.- Extensiones tecnológicas y cambio en el esquema de la acción comunicativa.</li> <li>5.- Construcción simbólica de un nuevo paradigma.</li> <li>6.- Tiempo y espacio en la producción mediático-cultural. Continuo frente a periódico.</li> <li>7.- La lógica comunicativa de los soportes. Mediamorfosis y tendencias.</li> <li>8.- Audiencias y experimentación social. Transparencia y derecho de acceso.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.		
GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.		
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer, diagnosticar y evaluar el estado del mundo y de su historia reciente a través del análisis de los medios de comunicación.		
CE8 - Valorar las tendencias de la nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia de medios como televisión e Internet y de la interactividad con las audiencias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	16	100
Clases presenciales prácticas	6.5	100
Tutorías	12	0
Exposición de trabajos individuales	25	0
Debates	15.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El curso está dirigido a mostrar al alumno los nuevos escenarios del periodismo, que constituye la especificidad determinante del contexto en el que se plantea la asignatura. Escenarios que definen prácticas y usos tecnológicos emergentes, al tiempo que orienta la investigación prospectiva ante el que se configura como nuevo paradigma comunicacional: el medio continuo de integración digital. En ese escenario de cambios, las audiencias adquieren un protagonismo desconocido en etapas anteriores y se coinvierten en un actor central de la acción comunicativa. Asimismo, se argumenta la crisis de los modelos convencionales y se exploran aquellas alternativas que rescatan al periodismo de una degradación progresiva como institución de la cultura democrática. (Continuación - ver apartado 5 anexo1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	20.0
Trabajo individual	0.0	60.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Perfiles Profesionales Emergentes		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Areas de Especialización Emergentes en la Prensa de Referencia del Entorno Europeo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Superada la evaluación de la asignatura, el alumno obtendrá las siguientes capacidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con rigor académico y la capacidad de actualizar conocimientos en su etapa profesional y/o investigadora.</li> <li>2. La capacidad de realizar un análisis crítico y síntesis de ideas nuevas y complejas sobre el campo de conocimiento.</li> <li>3. Capacidad y habilidad para el desarrollo de nuevos contenidos especializados, aplicando géneros y procedimientos periodísticos</li> <li>4. Capacidad y habilidad para seleccionar, analizar y jerarquizar las fuentes de utilidad para la elaboración y procesamiento de los contenidos especializados.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El futuro del periodismo pasa por buscar vías alternativas en la profesión que faciliten la recuperación de la credibilidad de los medios y la fidelidad de la audiencia y, por ello, constituye una necesidad creciente preparar a los futuros profesionales para una mayor y mejor aplicabilidad de su ejercicio profesional en una sociedad cambiante con nuevas necesidades y nuevos retos. En este sentido, es importante definir, conocer y potenciar aéreas emergentes de contenidos que requieren de la especialización para garantizar una correcta labor informativa y divulgadora, hecha desde la precisión y el rigor. Se trata ahora de posibilitar que cualquier ultraespecialidad se sitúe en el contexto del conocimiento global. Este es el enfoque europeo dado a los contenidos periodísticos especializados, en el que se ha tenido muy en cuenta las reflexiones del filósofo español Ortega y Gasset, que ya en 1929 alertaba del peligro que se cernía en la sociedad si se dejaba en manos de los especialistas.</p> <p>Las nuevas audiencias sectoriales por un lado y la proliferación de expertos hiperespecializados por otro han desbordado ampliamente las clasificaciones de la especialización periodística, aun cuando continúe constreñida en contenedores o secciones poco representativas. Un objetivo de este curso es profundizar en el análisis de estos grandes contenedores tanto en la prensa generalista como en los medios interactivos para detectar y conocer las tendencias de la especialización, especialmente en las áreas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, la salud, la innovación y todo aquello relacionado con el progreso y calidad de vida de los ciudadanos, temática cada vez con mayor presencia en los medios de comunicación de nuestro entorno. Así mismo, se profundizará en nuevas herramientas emergentes en las Ciencias Sociales y, más concretamente, en el ámbito del Periodismo, como los big data y el periodismo de datos. Entendemos que el trabajo con herramientas de monitorización debe estar presente tanto en la formación de los futuros periodistas como en los contenidos que los medios ofrecen a sus audiencias. Hasta el momento sólo los grandes medios de referencia internacionales están operando con estas metodologías y han empezado a hacerlo sin el amparo que proporciona la investigación académica y sin la existencia de teorías que conceptualicen su trabajo.</p> <p>Consecuentemente, los contenidos de la asignatura se organizan en tres bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La especialización periodística en el marco europeo. El enfoque de Ortega y Gasset.</li> <li>2.- Contenidos especializados emergentes en el ámbito del progreso y calidad de vida: Cambio Climático, Periodismo y Salud y Periodismo de Innovación.</li> <li>3.-Herramientas de monitorización y fuentes especializadas</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CG4 - Desempeñar las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)		
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Tutorías	5	100
Trabajos individuales	30	0
Resolución de problemas	5	0
Búsqueda bibliográfica/documental	7.5	0
Conferencias y actividades online	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología docente se organiza en torno a un eje principal formado por las sesiones presenciales, plataforma de análisis de las tendencias emergentes en la construcción de contenidos especializados en los periódicos de referencia del entorno europeo. Entre otros métodos, se utilizará el análisis de casos para inducir a la reflexión y a la participación activa del alumno, para lo que se propiciará su implicación y participación en debates, foros y demás recursos de la plataforma digital. La evaluación de la materia se basará en la asistencia a clase, sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua, que se realizará mediante la entrega regular de trabajos en las fechas establecidas para ello, participación en los foros y asistencia a tutorías y conferencias. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	15.0	40.0
Trabajo individual	15.0	30.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	10.0
Trabajo en red	10.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias de la Industria Periodística en los Nuevos Escenarios: Empresa y Estructura Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Competencias básicas</p> <p>Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, con evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</p> <p>Que los estudiantes puedan identificar, en su ecosistema social, el valor objetivo de las innovaciones para la sociedad del conocimiento.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>Que el alumno sea capaz de valorar en su justa medida los cambios tecnológicos que se han producido en la industria periodística</p> <p>Que el alumno se ubique sin dificultad en el marco de las estructuras empresariales del mercado nacional e internacional de la comunicación</p> <p>Que el alumno sea capaz de proponer líneas de investigación en estructuras empresariales y profesión periodística</p> <p>Que el alumno esté habilitado para el acceso a un conocimiento científico del sistema internacional de la comunicación</p> <p>Que el alumno desarrolle su competencia para indagar en las interacciones entre los sistemas político y comunicativo globales</p> <p>Que el alumno sea capaz de evaluar la actividad, impacto e influencia que tienen los grandes conglomerados mediáticos sobre la sociedad internacional</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1.- Líneas de investigación en la empresa periodística y estructura de la profesión</p> <p>2.-LA EMPRESA PERIODÍSTICA HOY.</p> <p>2.1. Nuevos hábitos de consumo de medios. Estado de la cuestión en Europa y España.</p> <p>2.2. Nuevos formatos y nuevas estructuras</p> <p>2. Nuevos modelos de negocio</p> <p>2.3. Estrategias en la industria periodística. Tendencias.</p> <p>2.3. Desarrollo de proyectos de empresas periodísticas</p> <p>3.-ESTRUCTURA DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA</p> <p>3.1. Situación de la profesión periodística en Europa.</p> <p>3.2. Estructura de la profesión periodística en España.</p> <p>3.3. Nuevos perfiles profesionales</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		





<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.
GEB2 - Emplear pautas de reflexión desde el marco audiovisual y digital, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.
GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos
GEB5 - Aplicar el conocimiento adquirido para el desarrollo de Tesis Doctorales desde la exigencia de una visión crítica, propia de la cultura democrática, con un fuerte componente ético que busque, sobre todo, la contribución al desarrollo de las libertades en un espacio, el del periodismo, de especial proyección pública.
CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación
CT9 - Contribuir al desarrollo de una mentalidad multimedia de la profesión periodística
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.
CE2 - Evaluar el impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.



CE7 - Conocer las principales líneas de actuación de la UE en materia de comunicación (política audiovisual, Sociedad de la Información, etc.), así como su desarrollo.		
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Horas de estudio	12	0
Tutorías	5	40
Asistencia a las clases teóricas	22.5	50
Elaboración del trabajo sobre la materia recogida en el programa (trabajo individual)	25.5	60
Actividades de evaluación	10	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Se propone una metodología activa, que responda a las características y al perfil del alumnado, al número de matriculados y a los recursos disponibles. Para ello se propone el trabajo colaborativo del grupo, fundamentalmente en el estudio de casos como por ejemplo: - Nuevos medios nacidos en los últimos años, fundamentalmente aquellos que han surgido en el periodo de crisis, como medios ¿microespecializados¿ e hiperlocales, etc. - Estudio de nuevas fórmulas de financiación de estos medios - Reconversión de los medios tradicionales al nuevo contexto económico y profesional - Análisis de los nuevos perfiles profesionales que demandan las empresas periodísticas - Estructura y estrategias de las empresas periodísticas -Etc. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	10.0	10.0
Trabajo individual	20.0	50.0
Asistencia a seminarios y conferencias	10.0	10.0
Trabajo en red	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Análisis, Producción y Diseño de Contenidos, Productos y Servicios en los Nuevos Medios y Dispositivos Móviles</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		



No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>El alumno aprenderá a analizar desde un punto de vista reflexivo y crítico los efectos y consecuencias de las innovaciones en los distintos actores y fases del proceso de comunicación periodística. Adquirirá destrezas de búsqueda bibliográfica y documental sobre los temas tratados en clase y aprenderá a difundir los conocimientos adquiridos mediante el uso de las herramientas disponibles en la web de la asignatura alojada en el campus virtual.</p> <p>Los alumnos serán evaluados a través de la entrega de sus diarios donde deberán demostrar haber adquirido las competencias y habilidades previstas en la asignatura. En concreto, su capacidad de reflexión, investigación y exposición, así como su habilidad para relacionar distintos aspectos de la realidad objeto de estudio desde la formación específica de cada uno.</p>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>La digitalización de la información, así como la generalización del uso y desarrollo de internet y de los dispositivos móviles ha abierto nuevas vías de comunicación e interacción con la sociedad. Los medios tratan de adaptarse a los cambios y precisan cada vez más de investigaciones y estudios que ayuden a comprender qué innovaciones pueden asegurar su futuro en un contexto lleno de incertidumbre y retos para el periodismo y la sociedad.</p> <p>Esta asignatura ayudará al alumno a descubrir los efectos de la digitalización en los distintos actores y fases del proceso de comunicación. La reflexión y análisis de los efectos y consecuencias de los cambios experimentados en los medios, los contenidos informativos y de entretenimiento, los profesionales y las audiencias abrirán nuevas perspectivas de investigación al alumno y complementarán los enfoques y conocimientos adquiridos en las otras asignaturas de este master.</p> <p><b>1.La producción digital de contenidos periodísticos</b></p> <p>1.1.El periodista polivalente: definición, pros y contras, fórmulas alternativas</p> <p>1.2. La redacción integrada, convergencia y divergencia</p> <p>1.3. El multimedia y el monomedio multipresente</p> <p><b>2. El diseño del producto informativo</b></p> <p>2.1. Técnicas de edición de información digital</p> <p>2.2. Adaptación del diseño al medio, al mensaje y a las audiencias</p> <p>2.3. Diseño para dispositivos móviles y tablets</p> <p><b>3. La distribución de la información a partir de la digitalización</b></p> <p>3.1. Evolución de los soportes.</p> <p>3.2. Plataformas de distribución y movilidad</p> <p><b>4. Recepción del mensaje y audiencias</b></p> <p>4.1. Hábitos de consumo</p> <p>4.2. Participación y segmentación de audiencias</p> <p>4.3. Cuestiones éticas y legales en la producción de contenidos online y su impacto en las audiencias.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales



CG4 - Desempeñar las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos		
CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad		
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CG8 - Identificar y emplear los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos		
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.		
CE2 - Evaluar el impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.		
CE3 - Formar en el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como en el uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos, sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como en sus aplicaciones interactivas		
CE8 - Valorar las tendencias de la nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia de medios como televisión e Internet y de la interactividad con las audiencias.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades expositivas y lección magistral	22.5	32
Actividades prácticas en aula docente	26	32
Actividades de elaboración de documentos. Elaboración de diarios. Los alumnos elaborarán un diario con las reflexiones surgidas tras las clases	26.5	68
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Se empleará como metodología docente la lección magistral sobre los temas del programa, junto el debate y discusión con los alumnos que incentivará la reflexión crítica en torno a los temas tratados y sobre los que se escribirán reflexiones e ideas en los diarios virtuales de cada alumno. Éstos serán corregidos, comentados y valorados por la profesora durante la impartición del curso.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	30.0	50.0



Trabajo individual	20.0	50.0
<b>NIVEL 2: Comunicación, Cambio Social y Desarrollo. Los Nuevos Imaginarios del Periodismo Participativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La materia tiene como principal objetivo analizar la comunicación como elemento de transformación y empoderamiento social. Derivado del análisis reflexivo de la historia y las reivindicaciones sociales., Analiza y establece estrategias para construir nuevos imaginarios para impulsar la profesión del periodismo como actor de dinamización social y su responsabilidad para con la ciudadanía. Facilitará la comprensión de los medios del Tercer Sector y el periodismo ciudadano dentro de un concepto de democracia participativa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos se abordaran desde el desarrollo de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las teorías de comunicación y el desarrollo</li> <li>-Los conflictos de la comunicación y el desarrollo</li> <li>-La comunicación y el cambio social: Agenda de intereses.</li> <li>-Comunicación y empoderamiento.</li> <li>-Comunicación participativa</li> <li>-Periodismo participativo y dinamización social.</li> <li>-Comunicación y posdesarrollo. La construcción de una Nueva Conciencia Común.</li> <li>-Los nuevos imaginarios del periodismo participativo y la comunicación para la transformación social.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB2 - Emplear pautas de reflexión desde el marco audiovisual y digital, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.		



GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CG9 - Guiar en el desarrollo de trabajos periodísticos que respeten la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos en la práctica rigurosa de la información		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Conocer, diagnosticar y evaluar el estado del mundo y de su historia reciente a través del análisis de los medios de comunicación.		
CE7 - Conocer las principales líneas de actuación de la UE en materia de comunicación (política audiovisual, Sociedad de la Información, etc.), así como su desarrollo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Horas de estudio	10	0
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	60
Tutorías	12.5	12
Trabajos individuales	30	28
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de temas mediante con apoyo de material audiovisual. Aporte de artículos y bibliografía de consulta obligatoria para cada uno de los temas. Debate colectivo de cada tema expuesto y realización de un documento resumen de reflexión individual sobre la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	60.0	70.0
Trabajo individual	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Metodológico I</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Periodismo e Innovación Digital: Práctica Profesional y Nuevos Enfoques Metodológicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez superada la evaluación de la asignatura, el alumno:</p> <p>1) conocerá el proceso del aprendizaje activo y autodidacta, y sabrá a qué fuentes debe recurrir para actualizar conocimientos en tu etapa profesional y como investigador</p> <p>2) estará capacitado para evaluar la información que circula por internet y hacer un uso racional de los medios sociales y otras herramientas digitales</p> <p>3) obtendrá un pensamiento crítico sobre el futuro del periodismo, la información en internet, y velará por la construcción de contenidos de calidad para estos entornos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. Los medios del futuro y el ¿periodismo robot¿</p> <p>Tema 2. Nuevos perfiles profesionales en el periodismo digital</p> <p>Tema 3. Verificación de contenidos y web 2.0</p> <p>Tema 4. Gestión de la interacción con las audiencias: técnicas y metodología de análisis</p> <p>Tema 5. Innovación metodológica aplicada a los medios y las redes sociales</p> <p>Tema 6. Analítica web y periodismo</p> <p>Tema 7. Últimas tendencias en diseño editorial, infografía y visualización de datos</p> <p>Descripción: El futuro del periodismo es digital. Marcada por esta premisa se propone una asignatura visionaria, que además de recopilar y debatir visiones futuras sobre los medios, se centra en el diseño y creación de proyectos periodísticos para la web de última generación (incluidos soportes móviles), donde se exponen los retos a los que se enfrentan los profesionales para sobrevivir y tener éxito en un contexto online, sin olvidar los dilemas éticos que acompañan a estas nuevas prácticas. La interactividad con las audiencias activas determina parte de las nuevas rutinas profesionales, e influye en la aparición de nuevos perfiles profesionales, como el community manager, el content curator o el social media editor. La asignatura aborda este escenario desde una doble perspectiva: permite una aproximación a las últimas herramientas y técnicas para producir narrativas transmedia, y ofrece las claves para diseñar investigaciones centradas en el pensamiento digital, el periodista multimedia, la web 2.0, la co-creación de contenidos, y la visualización de datos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>GEB2 - Emplear pautas de reflexión desde el marco audiovisual y digital, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.</p>		
<p>CG5 - Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad</p>		



CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CG8 - Identificar y emplear los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT7 - Formular diseños en sus aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
CT9 - Contribuir al desarrollo de una mentalidad multimedia de la profesión periodística		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Evaluar el impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.		
CE3 - Formar en el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como en el uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos, sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como en sus aplicaciones interactivas		
CE4 - Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Trabajos individuales	30	0
Resolución de problemas	5.5	0
Búsqueda bibliográfica/documental	6	0
Conferencia online	11	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
El eje central de la metodología docente lo constituye las sesiones presenciales, donde se abordarán las nuevas tendencias en la construcción de contenidos que llegan a la industria periodística, aportando nuevos enfoques para su análisis. Estos contenidos se complementarán con vídeos de prestigiosos periodistas e investigadores de la comunicación. El alumno tendrá un papel activo en el desarrollo de la asignatura, participando en debates, resolviendo problemas planteados y localizando artículos de referencia sobre los casos abordados. La evaluación de la materia se basará en la entrega regular de trabajos para respetar un sistema de evaluación continua. Sólo se permitirá dos ausencias justificadas para acogerse al sistema de evaluación continua ya que en las clases presenciales se darán detalles y se analizarán ejemplos para ejecutar los proyectos a entregar por el alumnado. (Continuación -ver apartado 5 anexo1-)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo individual	40.0	70.0
Asistencia y participación en seminarios y conferencias	10.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Audiencias y Ciudadanía II</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		





<b>NIVEL 2: Periodismo Audiovisual y Calidad Periodística. Formatos, Representación y Participación de la Audiencia en el Contexto Europeo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados persiguen la capacitación de los estudiantes para la elaboración de propuestas y análisis de la calidad periodística de la información televisiva en cualquier formato o escala de producción (local, nacional, internacional) así como la posibilidad de identificar y calibrar la excelencia y pertinencia de los modos de participación y representación de las audiencias en los mensajes periodísticos televisivos y en los distintos formatos vigentes y en constante evolución.</p> <p>Para detectar que el aprendizaje está siendo provechoso, se plantea como modo de evaluación un proceso de revisión continua del trabajo del estudiante que mida la participación del estudiante en debates, comentarios acerca de lecturas, actividades en Campus Virtual, propuestas de análisis o entrega de trabajos solicitados, entre otros.</p> <p>Los criterios de evaluación se basarán en la comprobación de que el estudiante acredite que dispone de la capacidad para analizar, elaborar discursos documentados y razonar acerca de los contenidos del curso con claridad, calidad, nivel adecuado y argumentación documentada a partir de la bibliografía propuesta y de otras fuentes pertinentes</p> <p>Los procedimientos de evaluación se realizarán mediante la entrega y corrección de trabajos periódicos a lo largo del curso, así como de un análisis final escrito sobre una cuestión de los contenidos propuesta por los profesores de la asignatura. Se valorará igualmente la asistencia regular y participación en clase, así como la participación en foros y tareas del Campus Virtual. Para convocatorias distintas a la primera ordinaria, se determinará con el coordinador de la asignatura las características de un trabajo de mayor extensión que será evaluado para la calificación final, siempre relativo a los contenidos tratados en la materia</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-La calidad periodística y la información audiovisual. Contexto de producción de la información televisiva. El estudio de la calidad informativa: concepto, teorías, prácticas de análisis.</p> <p>-Historia de la comunicación social e historia televisiva. Evolución de los sistemas televisivos en Europa e implicaciones en el trabajo periodístico audiovisual. El formato informativo tradicional y sus diferencias en el contexto europeo.</p> <p>-Participación, representación de las audiencias en la televisión y fomento de la creatividad en la era digital. La audiencia televisiva como objeto de estudio: modos de participación e interacción con la información audiovisual. Estudios cualitativos de audiencia televisiva.</p> <p>-Nuevos formatos televisivos, evoluciones y distorsiones. La oferta informativa en televisión y su adaptación al contexto transnacional y a las transformaciones del lenguaje audiovisual. La calidad periodística vs. los nuevos lenguajes informativos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos		
CG7 - Capacitar para contextualizar las estrategias del campo de la comunicación en el sector televisivo y en su proyección social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Valorar las tendencias de la nueva información audiovisual en el contexto de la convergencia de medios como televisión e Internet y de la interactividad con las audiencias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	22.5	66.6
Horas de estudio	20	0
Seminarios	7.5	33.3
Trabajos individuales	20	0
Trabajo en red	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El propósito de esta asignatura es el de capacitar a los estudiantes a la hora de evaluar y proponer elementos de análisis de la calidad periodística de la información televisiva, así como incluir en estos análisis u propuestas los modos de participación y representación de las audiencias en los mensajes periodísticos televisivos. Para ello, en las clases teóricas se propondrán conceptualizaciones teóricas generales y específicas acerca del concepto de calidad informativa y periodística, así como otras relacionadas con el contexto de producción de la información televisiva, la evolución de los sistemas televisivos hasta el presente, las transformaciones en los formatos informativos en televisión y la relación de las audiencias con la televisión desde una perspectiva evolutiva desde sus orígenes hasta el presente. (Continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	60.0	60.0
Trabajo individual	30.0	30.0
Trabajo en red	10.0	10.0
NIVEL 2: Minorías y Medios en el Siglo XXI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los alumnos deberán conocer la atención y tratamiento que reciben las audiencias minoritarias en los diferentes medios de comunicación: satisfacción de sus necesidades de información y ocio; grado de cobertura y presencia mediática; representación y tratamiento; participación activa en los medios; etcétera.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>¿Nuevos medios para viejas audiencias? Las minorías y segmentos poblacionales en riesgo de exclusión social siguen estando infrarrepresentados en los medios de comunicación, independientemente del porcentaje que alcancen en el conjunto de la sociedad. Se hace necesario ofrecer una panorámica de la atención que los medios españoles, y también europeos, prestan en sus parrillas de programación a estos nichos de mercado, mediante espacios que están dirigidos a satisfacer sus necesidades de información y entretenimiento, que los presenten como ciudadanos iguales y que no enfatizen la diferencia como elemento segregador sino, más bien, la diversidad como oportunidad y fuente de riqueza. Se prestará atención a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El papel que juegan los entes públicos de radio y televisión europeos en el cumplimiento de la función de servicio público que les es propia;</li> <li>2) la actuación de los medios privados;</li> <li>3) la atención a la protección de las poblaciones marginadas y a la no discriminación, recogida tanto en los estatutos de las propias empresas periodísticas, como en el marco legislativo nacional y en normativas europeas;</li> <li>4) su grado de cumplimiento. Se apostará por descubrir el valor de las audiencias minoritarias, como son, entre otras, las conformadas por ciudadanos extranjeros, personas con discapacidad, etcétera.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG9 - Guiar en el desarrollo de trabajos periodísticos que respeten la igualdad, la pluralidad, el respeto por los derechos humanos en la práctica rigurosa de la información		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Adquirir un compromiso de respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal junto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		



CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Descifrar, explicar e interpretar la realidad social, política, y económica de Europa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	10	80
Clases presenciales prácticas	12.5	80
Horas de estudio	17.5	0
Tutorías	2.5	0
Conferencia	2.5	10
Trabajos individuales y en grupo	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las sesiones incluirán, de forma combinada, contenidos teóricos y prácticos. En el aula se realizarán las siguientes actividades: - Exposición de los resultados de investigaciones académicas en la línea temática; - Análisis de las parrillas de programación de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa), tanto públicos como privados, prestando atención a los contenidos dirigidos a las audiencias minoritarias y a su tratamiento; - Estudio de recomendaciones recogidas en los libros de estilo y demás manuales elaborados desde diferentes ámbitos, así como su grado de cumplimiento. - Análisis comparativo de la situación observada en España y otros países europeos. (continuación -ver apartado 5 anexo 1-)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	50.0
Trabajo individual	0.0	25.0
Asistencia a seminarios y conferencias	0.0	10.0
Trabajo en grupo	0.0	15.0
<b>NIVEL 2: Alfabetización Mediática: Estrategias e Investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		



No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Transcurrido el periodo lectivo de la asignatura el estudiante habrá adquirido conocimiento acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La importancia de la alfabetización mediática en el entorno familiar, educativo y estatal.</li> <li>-El creciente apoyo de la comunidad internacional en proyectos de índole educativo.</li> <li>-La red de grupos de investigación existentes en España y otros países de referencia en apoyo a la alfabetización mediática.</li> <li>-Un pensamiento más crítico acerca del usuario de medios correctamente alfabetizado.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En 4º curso del Grado de Periodismo se oferta una asignatura denominada Alfabetización Mediática que está orientada a suministrar al alumnado una base conceptual entorno a la educación en medios. Así mismo, la organización de dicha asignatura está estructurada por cada uno de los diferentes medios de comunicación: prensa, televisión, radio e Internet, y su valor educativo.</p> <p>Mediante la asignatura que se ofrece en este máster la pretensión académica va más allá y está orientada a la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco conceptual sobre la alfabetización mediática.</li> <li>2. El empoderamiento de la ciudadanía desde la educomunicación: dimensiones e indicadores.</li> <li>3. La educación en medios en Europa y otras referencias internacionales: proyectos y estrategias.</li> <li>4. La investigación científica en materia de educomunicación.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.		
GEB1 - Capacitar al alumnado para analizar críticamente y saber interpretar el mundo en el que se vive, mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CG8 - Identificar y emplear los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		
CT5 - Habilitar para al alumnado para trabajar en equipos interdisciplinares y en entornos de creación y generación de contenidos.		
CT10 - Fomentar el compromiso con el derecho a la comunicación de las personas y los colectivos y manejar un lenguaje inclusivo y respetuoso con la diversidad de sujetos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	10	80
Clases presenciales prácticas	12.5	80



Horas de estudio	10	0
Tutorías	2.5	50
Trabajos individuales	30	0
Búsqueda bibliográfica/documental	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
-Las actividades de carácter presencial comprenden lecciones magistrales o clases teóricas que tendrán como objetivo principal explicar el marco conceptual y teórico de la materia. -A través del estudio de casos se desarrollarán talleres prácticos mediante debates, dinámicas de grupos y exposiciones orales. -Trabajo de carácter individual orientado a conocer las líneas actuales de investigación en el campo de la educación en medios. -Trabajo colectivo sobre una temática de la materia. -Otras actividades de carácter no presencial son: - Uso del campus virtual como herramienta de aprendizaje y comunicación a través de actividades como el glosario, el foro y la wiki.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	20.0
Trabajo individual	0.0	20.0
Trabajo en red	0.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Metodológico II</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gestión y Difusión del Conocimiento</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Adquisición de las herramientas conceptuales y analíticas necesarias para comprender la complejidad y naturaleza del proceso de generación y difusión de nuevo conocimiento.</p> <p>-Capacitación en el diseño, planificación, gestión y difusión del conocimiento científico.</p> <p>-Manejo de recursos especializados (bases de datos, repositorios, metabuscadores, redes y plataformas especializadas para investigadores).</p>		



-Fomento de la configuración de una masa crítica de futuros expertos e investigadores que puedan hacer aportaciones sobre evaluación de la investigación.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La gestión de la máxima cantidad de información con la mejor calidad de herramientas para la difusión de conocimiento es un reto para los profesionales de la información y para los investigadores, en cualquier campo. La elaboración de informes con los resultados obtenidos, su difusión en los canales más oportunos -con el interesante debate sobre la evaluación de la calidad de estas aportaciones- así como su divulgación entre el público en general serán algunos de los aspectos fundamentales de esta asignatura.

1. Introducción a la gestión y difusión del conocimiento. Fuentes y recursos especializados en investigación.
2. Evaluación de la investigación. Criterios de calidad de las publicaciones, presencia en base de datos, índices de calidad y citas. Agencias de evaluación de la calidad.
3. Propiedad intelectual y derechos de autor.
4. Comunicación y comprensión pública del conocimiento científico (medios especializados, redes y plataformas, presencia pública de especialistas y expertos).
5. Elaboración de materiales para la difusión de resultados de la investigación (artículos, comunicaciones, pósters, informes...).

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

GEB4 - Concebir, desarrollar, diseñar, poner en práctica y adoptar temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance, compromiso social y debate de la información y de la comunicación como bienes públicos

CG2 - Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento

CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.

CT6 - Formar para la recuperación, organización, análisis y procesamiento de información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos públicos, privados o colectivos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes significativas para el estudio de la información y de la comunicación en el presente.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	10	100
Clases presenciales prácticas	12.5	100
Prácticas individuales	10	50
Proyecto individual	42.5	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, revisión de ejemplos, acceso a recursos especializados. 2.- Apoyo de la docencia en el campus virtual; acceso a documentos y recursos relacionados de interés; bibliografía, etc., además de las posibilidades que abren los foros y wikis, como complemento de los debates presenciales, para la resolución de dudas, etc. 3.- Cuestionarios y prácticas de carácter individual que favorezcan la familiarización con determinados recursos propios del investigador (bases de datos, repositorios, redes especializadas). 4.- Proyecto individual de elaboración de propuesta de difusión de un resultado de investigación: artículo, comunicación, póster o web. 5.- Difusión mediante alguna plataforma o repositorio institucional, empresarial u asociativo que asegure el flujo del conocimiento.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	0.0	20.0
Trabajo individual	0.0	80.0
<b>NIVEL 2: La Información en el Entorno Digital: Técnicas de Investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>En <b>La información en el entorno digital: Técnicas de investigación</b> se pretende desarrollar la capacidad investigadora de los estudiantes, procurándoles el dominio de técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas enfocadas al tratamiento de la información periodística en los nuevos soportes electrónicos, pero de utilidad general en el campo de las ciencias de la comunicación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura <b>La información en el entorno digital: Técnicas de investigación</b> se estructura en un <b>primer bloque</b> centrado en los cambios producidos en los géneros periodísticos a raíz de la implantación de formatos vinculados a la comunicación online; y un <b>segundo bloque</b>, en el que se exponen metodologías cuantitativas y cualitativas de análisis del discurso ajustadas a estas nuevas manifestaciones periodísticas.</p> <p>Temas del <b>bloque 1</b>: Géneros periodísticos y medios online</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hipertexto e información</li> <li>2. La noticia en el entorno digital</li> <li>3. Géneros interpretativos online: reportaje y crónica</li> <li>4. Los géneros argumentativos en los medios digitales</li> </ol> <p>Temas del <b>bloque 2</b>: Técnicas para el análisis de los géneros periodísticos online</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El análisis de contenido</li> <li>2. El análisis retórico</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Interpretar y valorar los mensajes de los medios en relación con su contexto histórico y en su interacción sistémica global		
CG4 - Desempeñar las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos		





CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Evaluar el impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea y su influencia en los contenidos de los medios, los géneros, el diseño de la información, y las rutinas profesionales.		
CE3 - Formar en el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como en el uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos, sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como en sus aplicaciones interactivas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	22.5	100
Horas de estudio	22.5	0
Trabajos individuales	30	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La asignatura La información en el entorno digital: Técnicas de investigación contempla en su desarrollo presencial (clases teóricas) el análisis de las nuevas formas de comunicación periodística propiciadas por los soportes digitales de más reciente aparición, así como la exposición de las técnicas de investigación más apropiadas para su estudio. En clase, la explicación de materiales aportados por el profesor se complementará con la discusión de las propuestas elaboradas por los alumnos. Por otro lado, se pretende que el desarrollo de un proyecto de investigación individual permita a los estudiantes conocer con mayor propiedad las herramientas científicas expuestas en clase.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	70.0
Trabajo individual	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Taller Formativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición de las herramientas conceptuales y analíticas necesarias para comprender el desarrollo e implementación de un modelo</li> <li>-Capacitación en el diseño, planificación, gestión y difusión del conocimiento científico aplicado.</li> <li>-Manejo de recursos especializados (bases de datos, repositorios, metabuscadors, redes y plataformas especializadas para investigadores).</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los <b>talleres formativos</b> están dirigidos a los estudiantes y a la comunidad académica. Su objetivo es ofrecer a los jóvenes investigadores herramientas para la comunicación y la valorización de su trabajo de investigación mediante la presentación de experiencias, casos y modelos. Tratará diferentes temas relacionados con la valorización de la investigación, la transferencia de conocimiento, el registro de patentes, los pasos para la creación de un proyecto o empresa, etc.</p> <p>Combinará la presentación magistral y la aplicación empírica. Estarán dirigidos por las empresas, instituciones, agencias colaboradoras y se impartirán, preferentemente, en inglés</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
GEB3 - Adquirir habilidades para exponer de manera razonada y argumentada los resultados de la investigación y /o el análisis, adecuada a los distintos soportes (oral, escrita, audiovisual y digital) y en las diferentes vías del conocimiento: publicaciones, informes, divulgación científica.		
CG3 - Fomentar habilidades de aprendizaje autodirigidas o autónomas con metodologías activas y participativas que aseguren el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento tanto en entornos académicos como en profesionales		
CG6 - Conocer las nuevas tendencias y hábitos de consumo de contenidos informativos y de entretenimiento, y de la incidencia de las NTIC en el comportamiento del público.		
CG7 - Capacitar para contextualizar las estrategias del campo de la comunicación en el sector televisivo y en su proyección social		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Habilitar para la búsqueda de recursos e información en el entorno científico-técnico en red y disponer de habilidades operativas en el uso de las tecnologías comunicativas.		
CT3 - Comprender el escenario de la investigación en comunicación: sus coordenadas espacio-temporales, el manejo de las hipótesis teóricas de la comunicación y del periodismo, la utilización de las herramientas metodológicas de la investigación aplicada y la obtención de resultados rigurosos		
CT4 - Facultar para la expresión fluida y eficaz en las lenguas propias y en las de uso común, de manera oral y escrita, aprovechando los recursos lingüísticos, literarios, hipertextuales, interactivos y visuales que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación y a los distintos canales de diseminación del conocimiento		



CT8 - Familiarizar al alumnado con los campos de la innovación periodística y la investigación prospectiva, de la interacción entre los medios y sus públicos, la evolución de los soportes y de las prácticas profesionales y la detección de herramientas metodológicas aplicadas a los nuevos espacios de la comunicación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Formar en el diseño de los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como en el uso de las técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos, sistemas mediáticos combinados y multimedia, así como en sus aplicaciones interactivas		
CE4 - Conocer y utilizar herramientas de monitorización para profundizar en el tratamiento de los contenidos, distinguiendo entre la actualidad y el acontecimiento, y en los perfiles de consumo de información de actualidad (share multimedia)		
CE9 - Identificar y comprender los principales fenómenos y corrientes de la cultura audiovisual en la era de la comunicación digital y discernir los aspectos creativos, empresariales y de recepción.		
CE10 - Aplicar los análisis prospectivos en el análisis de las tendencias de consumo de la información a través de las prácticas generacionales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales prácticas	22	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
1.- Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de los contenidos. También se incluyen debates, revisión de ejemplos, acceso a recursos especializados. 2.- Exposición de casos 3.- Prácticas en laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clase	0.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	37.5	55.5	10
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	23.6	100	30
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	33.3	100	30
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	5.5	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se impartan en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.</p> <p>Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.</p> <p>La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.</p> <p>En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.</p>		



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-comunicacion/cms/base/ver/base/basecontent/38145/calidad-ccom/">http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-comunicacion/cms/base/ver/base/basecontent/38145/calidad-ccom/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2015
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se incorpora la tabla de adaptación donde se indica la equivalencia a efectos de reconocimiento de las asignaturas entre ambos planes de estudios:

Asignaturas Máster U. en Investigación en Comunicación Periodística (RD 1393/2007)	<i>Asignatura reconocida en el plan de estudios Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica profesional en Europa por la Universidad de Málaga</i>
Libertad de expresión en el marco de las nuevas tecnologías y de la Sociedad del Conocimiento	Calidad de la libertad de expresión en España. Análisis comparativo entre prensa de referencia española y de la UE a través del uso de las Fuentes
La imagen como instrumento de creación de la identidad social: Información y entretenimiento en el documental de televisión	El discurso de los medios de comunicación audiovisuales como formas de análisis de la realidad. Los ejemplos español y europeo
Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: Empresa y estructura profesional	Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios: empresa y estructura profesional
Análisis de los efectos de la digitalización en el proceso y diseño de la información periodística en el espacio multimedia	Análisis, producción y diseño de contenidos, productos y servicios en los nuevos medios y dispositivos móviles
El discurso periodístico especializado: Usos y herramientas de análisis	Áreas de especialización emergentes en la prensa de referencia del entorno europeo
Feminismo e información: comunicación y Participación	Periodismo, igualdad y derechos humanos en Europa
Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios de la información participativa	Comunicación, cambio social y desarrollo. Los nuevos imaginarios del periodismo participativo

Toda vez que la propuesta de modificación de la memoria de verificación no afecta a las asignaturas que integran el plan de estudios, entendemos que no procede incorporar tabla de adaptación de estudios..

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------



4312392-29014656	Máster Universitario en Investigación en Comunicación Periodística-Facultad de Ciencias de la Comunicación
------------------	--

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24824890R	JOSE ÁNGEL	NARVÁEZ	BUENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Málaga- Avda. Cervantes 2	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uma.es	952134345	952132680	RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50419445H	GASPAR	GARROTE	BERNAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado- 1ª planta Pabellón de Gobierno- Campus El Ejido	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrposgrado@uma.es	952134297	952132694	VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
44577274P	MARIA INMACULADA	POSTIGO	GOMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de CC. de la Comunicación- León Tolstoi, 3- Campus Universitario Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.ccom@uma.es	952132909	952137052	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACIÓN\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :A3DAFB0128180DD03091B8BA43BA8C7693173CC2

Código CSV :358040296043063989768482

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACIÓN.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** SISTEMASINFORMACIONPREVIA\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACIÓN.pdf

**HASH SHA1 :** 94AD32BF02F4957959DAC3EC20BD7113CD88DEF1

**Código CSV :** 358040436346687052733063

**Ver Fichero:** SISTEMASINFORMACIONPREVIA\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACIÓN.pdf





## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :PLANDEESTUDIOS\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf

HASH SHA1 :DF79817D7DEEDEF9714455F27F44262600CBBD0F

Código CSV :358042027342496754026744

Ver Fichero: PLANDEESTUDIOS\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :PERSONALACADEMICO\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf

HASH SHA1 :14FD44B560A40F2E6051E95F3181CB6F6E17622E

Código CSV :358042555778470388069105

Ver Fichero: PERSONALACADEMICO\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** OTROSRECURSOSHUMANOS\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf

**HASH SHA1 :** D37786EB08D6F94864AEFA880F6D5A4971FBB297

**Código CSV :** 358042838942562131209735

**Ver Fichero:** OTROSRECURSOSHUMANOS\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :RECURSOMATERIALES\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf

HASH SHA1 :2C9AA13820DE083EC3797374F907AAD4ECF83344

Código CSV :358043097555325614691191

Ver Fichero: RECURSOMATERIALES\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.3.pdf

HASH SHA1 :A878056251AD764904BD42D47654369040F31268

Código CSV :164533926831112683463904

Ver Fichero: 8.1.3.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**CRONOGRAMA\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf

**HASH SHA1 :**1428A86ADDA73790A1B504F8DEE377BA718A5F55

**Código CSV :**358044001056400058684742

**Ver Fichero:** CRONOGRAMA\_INVESTIGACIONMEDIOSCOMUNICACION.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

**Nombre :**DelegaciónFirmaG.GarroteVerificacionMasteryDoctorado\_29-1-16.pdf

**HASH SHA1 :**5FC1145BA36FA573846DEBA2D32DEE4ABE8C6D59

**Código CSV :**358039786821798967194897

**Ver Fichero:** DelegaciónFirmaG.GarroteVerificacionMasteryDoctorado\_29-1-16.pdf



